

ANEXO  
MODELO DE CERTIFICADO DE LEGITIMACIÓN. VALORES

Entidad que expide el certificado:  NIF:
--

CERTIFICADO DE LEGITIMACIÓN PARA LA INMOVILIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA A FAVOR DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS
Número de certificado: .....
Importe nominal: .....
Importe garantía: .....
Nº de inscripción de la garantía: .....

La entidad ..... certifica:

Que a solicitud de (1)..... del solicitante e inscribir la garantía en el registro contable correspondiente, por un importe nominal valores en la cuenta..... euros de (3).....

(2).....  
Que este certificado se expide a favor de la Caja General de Depósitos (NIF S2826038H) para constituir una garantía en virtud de lo dispuesto por (4)..... y con la finalidad de responder de las obligaciones siguientes: (5)....., contraídas por el garantizado ante (6).....

Que los valores inmovilizados y afectos a la garantía inscrita en el registro contable están libres de toda carga o gravamen en el momento de constitución de la garantía.

Este certificado se emite de conformidad y con plena sujeción a lo dispuesto en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos y en los términos previstos en la normativa aplicable a los centros de negociación en los que se negocie la deuda pública española. En concreto, y según lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre registro, compensación y liquidación de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial, este certificado está sujeto a las siguientes cláusulas:

- Los valores inmovilizados y afectos a la garantía inscrita no podrán quedar gravados por ningún otro acto jurídico que perjudique la garantía durante la vigencia de ésta.
- El garantizado queda obligado a sustituir la garantía por otra de las recogidas en el artículo 3 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, con carácter previo a la amortización de los valores siempre que la garantía esté vigente.

- La entidad que expide el certificado no reembolsará el saldo resultante de la enajenación de los valores inmovilizados y afectos a la garantía inscrita al garantizado mientras la garantía deba estar vigente y la Caja General de Depósitos no se lo indique.
- Sólo se podrá proceder al levantamiento del bloqueo de los valores y a la cancelación de la inscripción de la garantía previa presentación de este certificado de legitimación.
- La entidad que expide el certificado ingresará en el Tesoro Público, a requerimiento de la Caja General de Depósitos, el saldo resultante de la enajenación de los valores inmovilizados y afectos a la garantía inscrita, devolviendo al garantizado, en su caso, el exceso sobre el importe de la garantía.
- El plazo de vigencia del presente certificado no podrá ser inferior a la fecha de amortización de los valores inmovilizados.

Fecha de expedición de este certificado: .....de.....de 2....

Fecha de vigencia de este certificado: .....de.....de 2....

(Firma de los apoderados)

Cargo, responsable de la entidad expendedora del certificado:

<b>VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORIA JURÍDICA DE LA C.G.D O ABOGACIA DEL ESTADO</b>		
Provincia	Fecha	Número o código

Datos de contacto de la entidad:

Persona de contacto:

- Nombre:

- Correo electrónico:

- Número de teléfono:

(1) TITULAR DE LOS VALORES – garantizado o tercero. NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL – CIF o NIF.

(2) CIFRA Y LETRA.

(3) IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LA EMISIÓN/CLASE/NÚMERO DE VALORES QUE COMPRENDE/FECHA DE EXPEDICIÓN/CÓDIGO ISIN.

(4) NORMA QUE IMPONGA LA GARANTÍA.

(5) FINALIDAD.

(6) AUTORIDAD, CIF.